

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 003/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Jerónimo UBERTI**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en fecha 13/07/2023, ha solicitado el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación 2024 para la Carrera Ingeniería en Energía Eléctrica.

Que por Resolución N° 082/15, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2024 de la Carrera Ingeniería en Energía Eléctrica, al estudiante **Jerónimo UBERTI - DNI N° 41.240.044**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 082

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

